

EXP-UNC:0038234/2014

Córdoba, 01 SEP 2014

VISTO:

La solicitud de autorización presentada el Lic. Federico Sammartino para participar como ponente en la XXI Conferencia de la Asociación de Musicología y XVII Jornadas Argentinas de Musicología, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica Financiera - Departamento Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del peticionante.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer desde el 31 de julio al 3 de agosto de 2014 inclusive el encargo realizado por el Lic. Federico Sammartino, legajo N° 80.738, para participar como ponente en la XXI Conferencia de la Asociación de Musicología y XVII Jornadas Argentinas de Musicología, llevadas a cabo en la Universidad Nacional de Cuyo, desde sus dos cargos de Profesor Titular con semidedicación, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Departamento de Personal y Sueldos. Comunicar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°

0423

cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba